

## **COMUNICADO BECAS PROGRESAR**

Comunicado del Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología, y el Consejo General de Educación sobre la Firma del Formulario de BECAS PROGRESAR

Se comunica que en atención a la situación de Emergencia Sanitaria y el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio decretado, a los fines del cumplimiento de los requisitos exigidos para Becas Progresar, se habilita el Correo Electrónico [progresar.sde@gmail.com](mailto:progresar.sde@gmail.com).

Aquellos alumnos que deban contar con la firma de las autoridades educativa en el formulario de admisión a las Becas PROGRESAR, deberán enviar el formulario a la dirección de correo referida, completado con los datos consignados en el mismo; el que luego de la correspondiente verificación serán devuelto firmado, a la misma dirección de correo electrónica desde la cual fue enviado.

Por consulta telefónica se habilita el teléfono ( 0385) 428-9689, los días martes y viernes de 8:00 hs a 12:00 hs.-